



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

BAHIA BLANCA, 12 de setiembre de 2013.

RESOLUCIÓN P – 07/13

VISTO:

El artículo 44º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur;

La resolución CSU- 460/2013 por la cual el Consejo Superior Universitario solicita a la Asamblea Universitaria que tome las medidas necesarias para postergar el tratamiento en plenario de los dictámenes referidos a la venta de los inmuebles propiedad de la UNS y a la convocatoria a consulta popular, como así también solicita la remisión de los expedientes Nº 1549/1998 y 78/2011 al CSU;

El pedido de convocatoria presentado por un grupo de asambleístas para tratar la mencionada solicitud del CSU; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido del Consejo Superior Universitario debería tratarse con antelación a la prosecución del tratamiento en plenario de los dos proyectos de resolución surgidos de la Comisión de venta de bienes inmuebles de la UNS;

Que el Consejo Superior Universitario consideró conveniente estudiar nuevas variantes y sugerencias para financiar la construcción de los edificios de los Departamentos de Derecho y Ciencias de la Computación;

Que la iniciativa de venta, que dio origen a los dictámenes en tratamiento en la Asamblea Universitaria, fue propuesta por el Consejo Superior Universitario;

POR ELLO:

La Presidente de la Asamblea Universitaria , en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º - inciso g) de su Reglamento,

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a los señores Asambleístas para el día 25 de setiembre a las diecinueve (19:00 hs.) *para considerar en sesión extraordinaria como único punto del Orden del Día: -----*

Tratamiento del proyecto de resolución referido a lo solicitado por el CSU por resolución 460/2013.-----



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a los señores Asambleístas, al señor Rector y -----por su intermedio al Consejo Superior Universitario. Publíquese y archívese.

LG/sd.

Mg. Ing. Agr. Liliana Gallez
Presidente
ASAMBLEA UNIVERSITARIA